ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 002-2023, realizada el día 01 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, Expediente Administrativo N° 74-2023 de fecha 30 de enero de 2023, el señor Casto Victor Moreno Perez; solicita apoyo de materiales, dichos materiales son: cemento, fierro y hormigón para reparar el canal de regadío por encontrarse en mal estado, el cual dificulta el traslado de agua a sus parcelas; esto en beneficio de la población de Conay.

Que, mediante Carta N° 007-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 002-2023 de fecha 01 de febrero, **se apruebe apoyo de materiales, dichos materiales son: cemento, fierro y hormigón.**

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR,** la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud del señor el señor Casto Victor Moreno Perez; con apoyo de materiales, dichos materiales son: cemento, fierro y hormigón para reparar el canal de regadío por encontrarse en mal estado, el cual dificulta el traslado de agua a

sus parcelas; esto en beneficio de la población de Conay, Distrito de Santa Cruz, Provincia Huaylas, Departamento Ancash.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Ampelio Inocente Chavez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
31 ENE. 2023
N° expediente 243 Hora 9:40
Folios 03 Firma

INFORME N° 051 – 2023 – MDSC – GIDUR/JERS

A : **EVELIN GRANADOS REGALADO**
GERENCIA MUNICIPAL

DE : **ING. JOEL E. REYES SÁNCHEZ**
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : **TRAMITE EN SESIÓN DE CONSEJO.**

REFERENCIA : **EXP. ADMINISTRATIVO N° 00000074-2023 (APOYO DE CEMENTO, FIERRO Y HORMIGON).**

FECHA : Huaripampa, 01 de febrero del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio de la presente respecto al documento de la referencia el señor victor moreno perez, identificado con DNI 32381210, solicita el apoyo de cemento, fierro y hormigon para reparar canal de regadillo por encontrarce en mal estado que dificulta el traslado de agua a sus parcelas.

Por lo que se recomienda tomar como tema en **SESIÓN DE CONSEJO**. de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, para su intervension.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS ANCASH
ING. JOEL EDWIN REYES SÁNCHEZ
GIDUR
DNI N° 47561268

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL
Pase a: Secretaria General
Para: su atención
Fecha. 01-02-23 Hora. 9:42
Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

EXP. ADMINISTRATIVO Nº	**00000074-2023**
Nro. DE FOLIOS	**1**
ADMINISTRADO (A)	**MORENO PEREZ CASTO VICTOR**
DOCUMENTO	**SOLICITUD 00000000**
PROCESO	**SIN EFECTO**
ASUNTO	**APOYO CON CEMENTO FIERRO Y HORMIGON**
FECHA DE INICIO	**31/01/2023 11:40:29**
OBSERVACIONES	

MESA DE PARTES RECIBIDO

Municipalidad Distrital de Santa Cruz

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

Sr. Ampelio Inocente Chavez Crispin
Dependencia a la que se dirige la solicitud

SUMILLA

Solicito:
Solicito Apoyo con Cemento Fierro y Armigo

1 DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 **Nombres y Apellidos/ Razón social**
Casto Victor Moreno Perez.

1.2 **Documento**

DNI: 32381210 RUC: OTRO:

1.3 **Dirección (Av./Calle/Jirón/Psje./Mz./Lote/Urb)**
Conay

Distrito: SANTA CRUZ Provincia: Huaylas

1.4 **Datos de contacto**
Teléfono fijo: Celular:
Correo electrónico:

2 FUNDAMENTO DEL PEDIDO

Que Abiendo sufrido el derrumbe de 15 metros de nuestro canal de Regadio y al no contar con Recursos para Realizar la Reporcion del canal: Es por lo cual Recurro a usted Señor alcalde para Solicitarle Apoyo con 20 bolsas de Cemento, 80 fierros de media y una bolqueteado de Armigo y asi poder Reparar nuestro canal. yaque Tenemos Sembrios que Bienen siendo afectado por Falta de Riego.

3 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

a)
b)
c)
d)
e)
f)
g)
h)

Santa Cruz, 31 de ENERO de 2023

4 LUGAR Y HORA

5 FIRMA DEL SOLICITANTE